



Río Cuarto, 6 de febrero de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144246, referente a solicitudes de extensión de regularidad de la Facultad de Ciencias Humanas - Año 2024; y

CONSIDERANDO

Que mediante la presentación de notas, estudiantes del Departamento de Educación Física (5-53), solicitan extensión de regularidad en asignaturas pertenecientes a la carrera de Profesorado en Educación Física.

Que luego del análisis de las solicitudes mencionadas precedentemente, la Secretaría Académica se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados, para resolver la petición de los alumnos, en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los/las estudiantes, que se detallan en el Anexo I, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: No otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los/las estudiantes, que se detallan en el Anexo II, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 005/2024

I.C.



ANEXO I
(Resolución Decanal N° 005/2024)
DEPARTAMENTO: Educación Física (5-53)

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
AGUILERA, José Francisco D.N.I. 41.377.606	Seminario de deportes Individuales (6647)	Febrero-Marzo 2024
ALONSO, Hilario D.N.I. 43.297.352	Didáctica Especial (3642)	
ARRIGONI, María Lucía D.N.I. 42.106.222	Pedagogía Especial (6651)	
CABALLERO, Cecilia D.N.I. 39.967.220	Fisiología de la Actividad Física (6659)	
COCCO, Anabela D.N.I. 41.088.409	Fisiología de la Actividad Física (6659)	
DELGADO, Estefanía D.N.I. 36.030.061	Fisiología de la Actividad Física (6659)	
DEPETRIS, Benjamín D.N.I. 42.892.431	Fisiología de la Actividad Física (6659)	
MOREYRA, Marco D.N.I. 42.891.937	Fisiología de la Actividad Física (6659)	
QUEVEDO, Jésica Tatiana D.N.I. 43.366.679	Sociología de la Educación (6649)	
VEGA, Barbara D.N.I. 43.230.379	Sociología de la Educación (6649) Seminario de deportes individuales (6647)	
GONZÁLEZ, Sabrina D.N.I. 41.695.512	Fisiología de la actividad física (6659)	
FERRANDIS, Lara D.N.I. 43.229.848	Didáctica Especial (3642)	
SANTOS, Camila Belén D.N.I. 37.440.542	Recreación (3621) Didáctica Especial (3642) Fisiología de la actividad física (6659)	



ANEXO II
(Resolución Decanal N° 005/2024)
DEPARTAMENTO: Educación Física (5-53)

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
AGUILERA, José Francisco D.N.I. 41.377.606	Pedagogía Especial (6651) Sociología de la Educación (6649)	No otorgar
URDIALES, Delfina D.N.I. 41.483.020	Didáctica Especial (3642)	
ARRIGONI, María Lucía D.N.I. 42.106.222	Deporte de conjunto (6670) Seminario de deportes individuales (6647) Fisiología (6654)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 06 de febrero de 2024 a las 15:39:54

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-005_24 Extension de Regularidad Educacion Fisica [9bb83e]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas